



Diputados perfilan aumentar multas por injurias al Presidente

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados dio información entorno a un proyecto de reformas a la Ley de Delitos de Imprenta para actualizar las multas por actos de ofensas o injurias al Presidente de la República en turno, además de los ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, senadores y también diputados, entre otros servidores públicos.

(El presidente Andrés Manuel López Obrador) la va a vetar si se aprueba, no sé si se veta, o si ya con esto a lo mejor, como ocurre en otras ocasiones, luego de la molestia presidencial se mandan a la congeladora.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOJFuJgyuA4Ph28&id=75F18D3264FEE48F%213026&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>